

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
3158- Lucas González- E.R.

LUCAS GONZALEZ, 23 de Noviembre de 2023.-  
ORDENANZA N° 558 H.C.D.L.G.

VISTO:

Que el Ejecutivo Municipal ha confeccionado el cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos para el Ejercicio 2024, y,

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 10.027 y su modificatoria Ley 10.082, corresponde contar con la aprobación del Concejo Deliberante, para la Ejecución de las partidas presupuestarias;

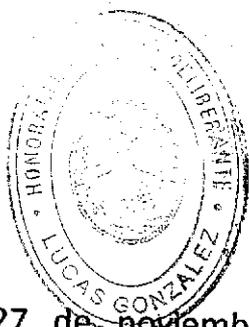
Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LUCAS GONZALEZ SANCIONA CON FUERZA CON

### ORDENANZA

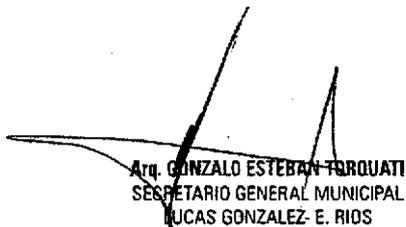
ARTÍCULO 1).-Apruébese el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos para el Ejercicio 2024 el que asciende al monto de \$1.404.154.992,00 (PESOS MIL CUATROCIENTOS CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS), que como anexo N° 1 se adjunta a la presente Ordenanza y demás cuadros informativos.-

ARTÍCULO 2°).- De Forma.-



MARCOS EDGARDO KIMMEL  
PRESIDENTE H.C.D.  
Lucas González - E.R.

///LUCAS GONZALEZ, 27 de noviembre de 2.023 Ordenanza Municipal promulgada bajo el N° 558/2.023, mediante Decreto Municipal N° 126/2.023.-



Arq. GONZALO ESTEBAN TORQUATI  
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL  
LUCAS GONZALEZ- E. RIOS



Crá. MARIA CRISTINA BOERI  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
LUCAS GONZALEZ, ENTRE RÍOS.